

CONVENIO N° 076-2015-DV-AD-CUSCO-ADENDA N° 07

SÉPTIMA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA Y LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE DEVIDA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebra de una parte, la **COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**, con Registro Único de Contribuyente N° 20339267821, con domicilio legal en la Avenida Benavides N° 2199-B, distrito Miraflores, provincia y departamento Lima, representada por su Presidente Ejecutivo, el señor **FIDEL PINTADO PASAPERA**, con DNI N° 25833439, designado mediante Resolución Suprema N° 221-2020-PCM de fecha 26 de noviembre de 2020, facultado a suscribir la presente adenda de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, en adelante **DEVIDA**; y, de la otra parte, la **GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO**, con Registro Único de Contribuyente N° 20171092354, con domicilio legal en la Avenida de La Cultura s/n, distrito, provincia y departamento Cusco, representada por su Gerente Regional de Salud, el señor **JUAN ALBERTO MIGUEL SPELUCÍN RUNCIMAN**, con DNI N° 23981713, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2021-GR CUSCO/GR de fecha 05 de enero de 2021, en adelante **ENTIDAD EJECUTORA**, bajo los términos y condiciones siguientes.



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 31 de diciembre de 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 076-2015-DV entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, cuya **Cláusula Novena** dispone que a través de adendas, las partes podrán modificar el convenio e incorporar nuevas actividades y proyectos en función de la disponibilidad presupuestal de los Programas Presupuestales asignada en las Leyes Anuales del Presupuesto para el Sector Público.

Con fecha 13 de febrero de 2017, se suscribió la Primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se suscribió la Segunda Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 12 de febrero de 2018, se suscribió la Tercera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 04 de diciembre de 2018, se suscribió la Cuarta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 12 de abril de 2019, se suscribió la Quinta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

Con fecha 10 de septiembre de 2020, se suscribió la Sexta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente adenda, **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** convienen en modificar la **Cláusula Séptima** del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre las partes, en los siguientes términos:

- 2.1. Incorporar en la Cláusula Séptima la Actividad para el año fiscal 2021, conforme se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por LAZO LARIENA Maximo Antonio FAU
20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.03.2021 20:17:53 -05:00

Firmado digitalmente por DELGADO RODRIGUEZ Edson
Joel FAU 20339267821 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.03.2021 12:28:36 -05:00



Firmado digitalmente por LAZO LARIENA Maximo Antonio FAU 20339267821 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.03.2021 20:18:09 -05:00

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

En concordancia con el diseño de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2021, la Dirección de Asuntos Técnicos de **DEVIDA** mediante Informe N° 000089-2020-DV-DAT, comunica la Asignación Directa de recursos para la ejecución de la siguiente Actividad:

a. Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas- PP PTCD:

Denominación del Producto	Población recibe intervenciones terapéuticas para disminuir el riesgo y afectación por el consumo de drogas
Actividad	Servicio de orientación, consejería e intervención breve.
Entidad Ejecutora	Gerencia Regional de Salud Cusco
Asignación Directa por Ley de Presupuesto	Cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno y 00/100 soles. (S/ 443,461.00)
Presupuesto Total	Cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno y 00/100 soles. (S/ 443,461.00)



Firmado digitalmente por PAREDES SAN ROMÁN Guillermo Gustavo FAU 20339267821 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 12.03.2021 16:38:20 -05:00



Firmado digitalmente por DELGADO RODRIGUEZ Edson Joel FAU 20339267821 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 13.03.2021 12:28:51 -05:00

CLÁUSULA TERCERA: DISPOSICIONES FINALES

Todas las demás cláusulas estipuladas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** permanecen inalterables, a excepción de lo dispuesto en el acuerdo que forma parte de la cláusula segunda de la presente adenda.

Ambas partes de común acuerdo con los términos y condiciones de la presente Adenda, señalan su conformidad en dos ejemplares originales de igual validez, los que suscriben en la ciudad de Lima a los... **15**... días del mes de... **marzo**... de 2021.



Firmado digitalmente por PINTADO PASAPERA Fidel FAU 20339267821 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.03.2021 12:27:37 -05:00

FIDEL PINTADO PASAPERA
Presidente Ejecutivo
DEVIDA



JUAN ALBERTO MIGUEL SPELUCÍN RUNCIMAN
Gerente Regional de Salud
ENTIDAD EJECUTORA